 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)


ACTA SUCINTA:	014
LUGAR:	Recinto Los Comuneros
FECHA:	15 de febrero de 2018
HORA DE INICIACIÓN:	09.22 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	12:25 p.m.
PRESIDENTE:	Daniel Andrés Palacios Martínez
SECRETARIO:	Luis Alberto Donoso Rincón

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de Propositiones
4. Continuación debate de los siguientes Proyectos de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo No. 664 de 2017 "Por medio del cual se establece el cobro de la contribución por el servicio de garajes o zonas de estacionamiento de uso público, incluyendo el estacionamiento en vía"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad y Beatriz Elena Arbeláez, Secretaria Distrital de Hacienda.

Ponentes: Honorables Concejales Celio Segundo Nieves Herrera, María Victoria Vargas Silva y Nelly Patricia Mosquera Murcia (Coordinador).

Proyecto de Acuerdo No. 662-665 de 2017, acumulados por unidad de materia "Por medio del cual se implementa un Programa de Apoyo al Personal Uniformado de la Fuerza Pública adscrita a Bogotá, se crea la Orden Civil al Mérito "Héroes del Distrito" y se establece el día 19 de febrero como Día Distrital de la Convivencia Ciudadana"


Autores: Honorables Concejales Daniel Andrés Palacios Martínez, Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Andrés Eduardo Forero Molina y Pedro Javier Santiesteban Millán; Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. y Daniel Mejía Londoño, Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

Ponentes: Honorables Concejales Andrés Eduardo Forero Molina, Hollman Felipe Morris Rincón, José David Castellanos Orjuela y Venus Albeiro Silva Gómez (Coordinador)

Invitados: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.; Daniel Mejía Londoño, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; María Victoria Ángulo González, Secretaria de Educación del Distrito; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero, Comandante Policía Metropolitana de Bogotá; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.

5. Comunicaciones y varios.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM


El Secretario, informa que siendo las 09:22 a.m., del día jueves 15 de febrero de 2018, se da inicio a la sesión Plenaria citada para la fecha, dejando constancia de los honorables concejales que hasta el momento han realizado el registro electrónico, en su orden: DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, CELIO SEGUNDO NIEVES HERRERA, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, EMEL ROJAS CASTILLO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, ROBERTO HINESTROSA REY, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, JAIRO CARDOZO SALAZAR, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR y JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA.

El Secretario, informa que en este primer llamado a lista se registraron veintiséis (26) honorables concejales. Por lo tanto existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión respondieron al llamado a lista los demás concejales: ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, JORGE DURÁN SILVA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA y ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO.

En representación de los organismos de Control se hicieron presentes: por la Personería Distrital, Andrés Domínguez; por la Contraloría Distrital, Belén Sánchez y, por la Veeduría Distrital, Miguel Fernando Jiménez Olmo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario General del Concejo de Bogotá, Luis Alberto Donoso Rincón anuncia que los siguientes concejales presentaron excusas: JORGE LOZADA VALDERRAMA y DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ.


El Presidente DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, solicita al señor Secretario General del Concejo de Bogotá, LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN leer el orden del día, quien en consecuencia procede y lee el orden del día.

Una vez aprobado el orden del día, el Secretario General del Concejo de Bogotá, anuncia que el siguiente punto en el orden del día es: "Lectura, discusión y aprobación de Proposiciones" y en consecuencia se aprueban las siguientes: Proposición Aditiva a la Proposición 058 de 2018, tema: "Proyecto de Renovación Urbana Metro de Bogotá", Quioscos en Bogotá", "Foro por la Paz", "Alcaldías Locales", "Desempleo Juvenil en el Distrito Capital", Reconocimiento a Rafael Colmenares Faccini por sus aportes a la defensa de los Ecosistemas de Bogotá", "Construcción de Colegios", "Que hacer con el Bullying o Matoneo en Bogotá", Sistema Integrado de Transporte en la Ciudad", Protección, Prevención para una salud y Medio Ambiente libre de contaminación de los hornos crematorios de cementerios en la ciudad de Bogotá", Niñez Víctima de maltrato infantil", "Estado actual de los buses articulados del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá", Aplicación de la Ley 1730, Por la cual se sustituye el contenido del artículo 128 de la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre, sus consecuencias y riesgos ambientales y de seguridad", Proceso licitatorio 02 de 2017 de la UAESP con énfasis en la Empresa Aguas de Bogotá" y "Seguridad en el Sistema Público y Privado".

El Presidente del Concejo de Bogotá, DANIEL ANRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, anuncia que se da inicio al debate del Proyecto de Acuerdo No. 664 de 2017 "Por medio del cual se establece el cobro de la contribución por el servicio de garajes o zonas de estacionamiento de uso público, incluyendo el estacionamiento en vía", presentado por la Administración Distrital.

El Presidente del Concejo de Bogotá, solicita al secretario general del Concejo de Bogotá, Luis Alberto Donoso Rincón certifique el estado de las ponencias y este anuncia que en su despacho fueron radicadas tres ponencias, una negativa suscrita por el concejal CELIO SEGUNDO NIEVES HERRERA, otra positiva con modificaciones firmada por la concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA y una tercera también positiva suscrita por la concejal NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


En primer lugar, El presidente DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ anuncia que se da inicio al debate y le concede el uso de la palabra al cabildante CELIO SEGUNDO NIEVES HERRERA, quien precisó que esta propuesta estaba incluida en el Proyecto de Acuerdo 494 de 2017, a iniciativa de la Administración Distrital, "Por medio del cual se adopta el sistema inteligente de estacionamientos en el distrito capital y se dictan otras disposiciones", cuyo objeto contenía tres componentes:

- Adoptar el Sistema Inteligente de Estacionamientos en el Distrito Capital a través de la autorización del cobro por derecho de parqueo sobre las vías públicas,
- La contribución por el servicio de garajes o zonas de estacionamiento de uso público y por último,
- La modificación de cobro de tarifas para estacionamientos fuera de vía con el fin de eliminar la regulación de precios y permitir el "mercado de libre competencia".

El Concejal CELIO SEGUNDO NIEVES HERRERA, señaló que los bogotanos ya no tienen capacidad de pago, han sufrido el aumento del IVA al 19 %, aumento del impuesto predial, aumento de tarifas de transporte público y el incremento de las tarifas de parqueaderos realizado hace un año". Por lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Acuerdo 348 de 2008 (Reglamento interno del Concejo de Bogotá, D.C.), rinde Ponencia negativa al Proyecto de Acuerdo No. 664 de 2017, "Por medio del cual se establece el cobro de la contribución por el servicio de garajes o zonas de estacionamiento de uso público, incluyendo el estacionamiento en vía".

Sin embargo, las concejales NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA Y MARÍA VICTORIA VARGAS, quienes presentaron ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo en discusión, manifestaron que la contribución por el uso de parqueaderos es para mejorar las condiciones del Sistema Integrado de Transporte Público, SITP, "un Sistema que nació muerto y funciona mal, y con esta contribución se mejora la calidad de vida de los ciudadanos.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La concejala NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA advirtió que la iniciativa, representaría nuevos recursos de financiación públicos que permitirían mejorar la sostenibilidad económica, ambiental, social e institucional del SITP y en su ponencia presentó varias modificaciones al articulado a saber:


- Artículo 2° - La Base Gravable de la contribución se calculará teniendo en cuenta dos (2) veces el valor promedio del pasaje del SITP, y no el valor máximo tal como lo propuso la Administración.
- Artículo 3°. El Sistema y Método de Cálculo se realizará con base a un tiempo de permanencia máximo de 180 minutos. Además, se deja la posibilidad de realizar el cobro de la contribución por día entero, semana o mes de uso del servicio de estacionamiento. Por otra parte, las motocicletas superiores a 125 cm cúbicos pagarán sólo el 50% del valor estimado de la contribución.
- Nuevo Artículo 5° - Se obliga a la Administración Distrital, para que en 6 meses realice un censo total sobre el número de estacionamientos comerciales disponibles que prestan el servicio de parqueo de uso público
- Artículo 6° Vigencia- Teniendo en cuenta que esta contribución tiene por objeto salvar financieramente al SITP, los recursos recaudados por este tributo no pueden postergarse indefinidamente en el tiempo. Por tal razón, se propone una vigencia de 15 años.

De igual forma, la Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA afirmó que el cobro de la contribución por el uso de parqueaderos, desincentiva el uso del carro y disminuye las externalidades negativas asociadas a su uso, además contribuye a la financiación del Sistema Integrado de Transporte Público.

La Cabildante MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA aseguró que según el marco normativo constitucional y legal vigente, en especial en lo contenido en el numeral 3 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993, dada la materia de la iniciativa radicada por la Administración Distrital mediante el N° 664 de 2017", el Concejo de Bogotá es competente para conocer, estudiar, tramitar, debatir y votar dicha iniciativa y que en ningún caso el costo de su implementación afectará las finanzas públicas ni genera costos fiscales adicionales. En conclusión, el presente proyecto de acuerdo no genera Impacto Fiscal.

Puntualizó la Concejal del Partido Liberal Colombiano que el recaudo de los recursos será destinado a la financiación del Sistema Integrado de Transporte Público de la Ciudad, que registra un déficit de casi \$3 billones de pesos para los próximos diez años.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Luego interviene el Secretario Distrital de Movilidad, Juan Pablo Bocarajo, quien realiza una rápida y sucinta descripción del Proyecto de Acuerdo en discusión como nueva fuente de financiación para el Sistema de Transporte Público de la Ciudad y anuncia que obedece a la utilización del servicio de estacionamiento en garajes o en zonas de uso público, incluyendo el estacionamiento en vía y explica que el Gobierno Nacional generó herramientas para financiar el déficit de los SITM, SITP y SETP de las ciudades Colombianas en el PND 2014-2018.


Y que para el caso de Bogotá, cuyos recursos de transporte público son insuficientes se acude a este mecanismo consagrado en el Plan Nacional de Desarrollo: "2. Contribución por el servicio de garajes o zonas de estacionamiento de uso público. Cuando los Alcaldes municipales o distritales regulen el cobro por el servicio de garajes o zonas de estacionamiento de uso público, incluyendo estacionamiento en vía, las entidades podrán incorporar en las tarifas al usuario de los estacionamientos, una contribución que incentive la utilización de los sistemas de transporte público, explica el funcionario distrital.

Argumentando el Secretario Distrital de Movilidad, Juan Pablo Bocarajo, que serán los usuarios del servicio de estacionamiento fuera de vía y en vía, exceptuando de este cobro las bicicletas y las motocicletas cilindradas de 125 cm³ e inferiores, los que deberán realizar esta contribución.

El funcionario distrital informa que la base gravamen para el cobro de esta contribución será dos (2) veces el valor promedio del pasaje del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) del Distrito. Esta base se multiplicará por factores inferiores a uno (1) en función de los criterios de oferta de transporte público en la zona, uso del servicio en horas pico y estrato del predio. Que son agentes retenedores de la contribución los operadores del servicio de estacionamiento en vía y fuera de vía.

En la Plenaria también participaron los voceros de diferentes bancadas, entre ellas, el Centro Democrático, Movimiento Político MIRA, Polo Democrático, Libres y Opción Ciudadana, insistieron en que no es conveniente para la Ciudad un cobro más, además, cuando el país atraviesa una crisis económica, por lo tanto, no se pueden seguir aumentando los factores que afecten el bolsillo de los ciudadanos.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Por su parte, el concejal JAIRO CARDOZO SALAZAR dijo que es absolutamente de mal gusto que un mecanismo de parqueo en vía que no se ha estrenado, ya tenga su primera alza sin que se hubiera puesto en ejecución y que los ciudadanos no tienen por qué asumir los costos de la crisis financiera del Sistema de Transporte Público de Bogotá, por eso el Movimiento MIRA no está de acuerdo con la Contribución de Parqueaderos

En igual sentido, el concejal EMEL ROJAS CASTILLO anunció que no acompaña el cobro de contribución por el uso de parqueaderos porque es inconveniente para la Ciudad y porque el dinero recaudado va a quedar en manos de parqueaderos ilegales.


Igualmente, el concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA dijo que desde el Centro Democrático no apoyan la contribución por el uso de parqueaderos, pero que entienden la crisis económica del país, por lo que no se puede seguir aumentando factores que afecten el bolsillo de los ciudadanos.

Por su parte, el concejal JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, dijo que el déficit del Sistema de Transporte Público en Bogotá asciende a \$3,3 billones; de los cuales apenas se han cubierto \$3,1 billones desde la Secretaría de Hacienda, es decir, sigue existiendo un hueco fiscal que es necesario subsanar.

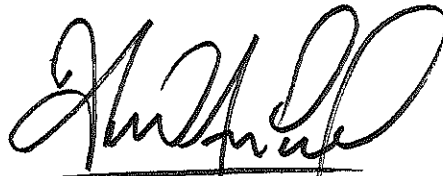
A su turno, el cabildante RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO cuestionó a la Administración Distrital, preguntando: ¿El Ministerio de Transporte emitió algún concepto para realizar el cobro de contribución por el uso de parqueaderos en Bogotá?

El Presidente DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ anuncia que agotado el orden del día se levanta la sesión. En consecuencia el Secretario informa que siendo la 12:25 pm, se levanta la Sesión Plenaria citada para el día jueves 15 de febrero de 2018, donde se adelantó la discusión del Proyecto de Acuerdo No. 664 de 2017 "Por medio del cual se establece el cobro de la contribución por el servicio de garajes o zonas de estacionamiento de uso público, incluyendo el estacionamiento en vía".

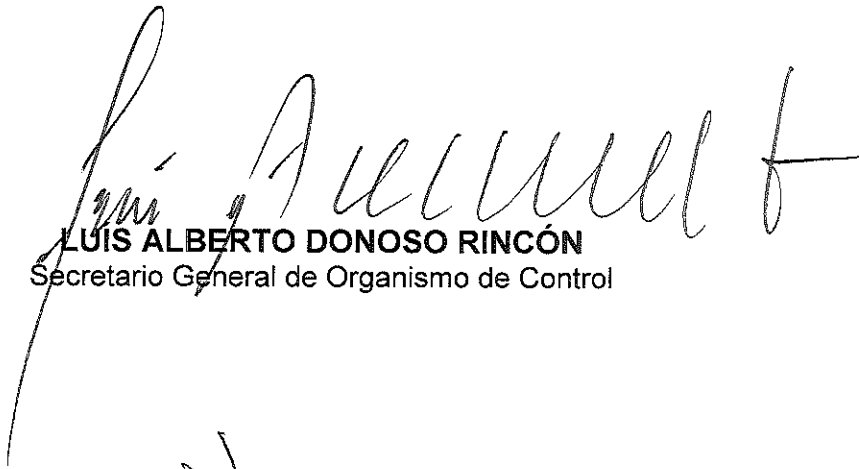


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente del Concejo de Bogotá anuncia que el debate continuará con las intervenciones de los concejales inscritos.



DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ
Presidente



LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN
Secretario General de Organismo de Control

Proyectó: Jaime Alberto García Romero
Revisó: Hugo Cortés Lozano

